

Santo Domingo, D.N.
12 de Agosto de 2019.

Señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad.-

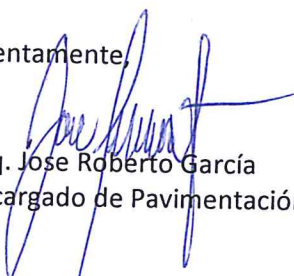
Asunto: Informe técnico justificativo para la contratación de suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) a cargo de la entidad **Inversiones Boavista, S.R.L.**

Estimados Señores:

El presente informe se hace en virtud de lo establecido en el artículo 6, párrafo, numeral 3 de la Ley 340-06 compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley 449-06 y el artículo 4 numeral 6 del reglamento No. 543-12 de aplicación de la indicada Ley, y en tal sentido remitimos en anexo los documentos (incluyendo acta de inspección de las instalaciones del proveedor) a partir de los cuales consideramos favorable, oportuno y conforme a la Ley la celebración del contrato entre el Estado Dominicano a través del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la empresa **Inversiones Boavista, S.R.L.**, para el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC), toda vez que:

- 1) Que el proveedor cuenta con una (1) planta de suministro del producto de acorde a las necesidades del MOPC, con capacidad de 115 toneladas / hora.
- 2) El proveedor cuenta con una planta para el procesamiento del producto ubicada en la provincia Monseñor Nouel, municipio Piedra Blanca, la cual cuenta entre otras facilidades con: Laboratorios de Pruebas, almacenamiento de HAC, cabina de control de planta, Etc.
- 3) Los productos a ser suplidos por **Inversiones Boavista, S.R.L.**, cumplen con las normas que rigen la materia y con las especificaciones requeridas por el MOPC.
- 4) El precio del producto es fijado por el MOPC.
- 5) El precio del transporte del Producto es fijado por el MOPC.
- 6) Que la presente contratación se enmarca dentro de la excepción prevista en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la ley 340-06, toda vez que el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) solo puede ser provisto por un número muy limitado de empresas, cumpliendo en este caso con todos los requerimientos la entidad **Inversiones Boavista, S.R.L.**

Atentamente,



Arq. Jose Roberto García
Encargado de Pavimentación Vial del MOPC.

Anexo: Informe de inspección de planta procesadora de hormigón asfáltico caliente (HAC).

Santo Domingo, D.N.
12 de Agosto de 2019.

Señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad.-

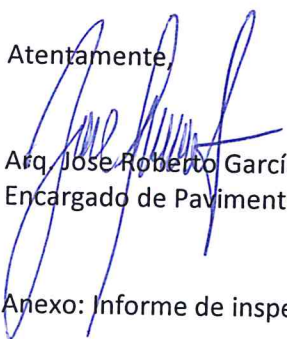
Asunto: Informe técnico justificativo para la contratación de suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) a cargo de la entidad **Inversiones Boavista, S.R.L.**

Estimados Señores:

El presente informe se hace en virtud de lo establecido en el artículo 6, párrafo, numeral 3 de la Ley 340-06 compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley 449-06 y el artículo 4 numeral 6 del reglamento No. 543-12 de aplicación de la indicada Ley, y en tal sentido remitimos en anexo los documentos (incluyendo acta de inspección de las instalaciones del proveedor) a partir de los cuales consideramos favorable, oportuno y conforme a la Ley la celebración del contrato entre el Estado Dominicano a través del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la empresa **Inversiones Boavista, S.R.L.**, para el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC), toda vez que:

- 1) Que el proveedor cuenta con una (1) planta de suministro del producto de acorde a las necesidades del MOPC, con capacidad de 115 toneladas / hora.
- 2) El proveedor cuenta con una planta para el procesamiento del producto ubicada en la provincia Monseñor Nouel, municipio Piedra Blanca, la cual cuenta entre otras facilidades con: Laboratorios de Pruebas, almacenamiento de HAC, cabina de control de planta, Etc.
- 3) Los productos a ser suplidos por **Inversiones Boavista, S.R.L.**, cumplen con las normas que rigen la materia y con las especificaciones requeridas por el MOPC.
- 4) El precio del producto es fijado por el MOPC.
- 5) El precio del transporte del Producto es fijado por el MOPC.
- 6) Que la presente contratación se enmarca dentro de la excepción prevista en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la ley 340-06, toda vez que el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) solo puede ser provisto por un número muy limitado de empresas, cumpliendo en este caso con todos los requerimientos la entidad **Inversiones Boavista, S.R.L.**

Atentamente,



Arq. Jose Roberto Garcia
Encargado de Pavimentación Vial del MOPC.

Anexo: Informe de inspección de planta procesadora de hormigón asfáltico caliente (HAC).



Republica Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la Innovación y la Competitividad”
DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION VIAL



Santo Domingo, D.N.
08 de Agosto 2019

INFORME DE VISITA TECNICA A PLANTA DE ASFALTO

El 07 de Agosto del 2019, realizamos una visita a la **Planta de Asfalto: INVERSIONES BOAVISTA SRL** Piedra Blanca, Monseñor Noel; la cual sule en la región Central del país. En esta visita técnica estuvo presente quien suscribe por la sede principal del MOPC, el Ing. Juan Fernandez, Director Técnico, el ing. Fernando Fernández, Coordinador Control de Calidad y Ing. Maria Nelly Javier Toribio verificador Control de Calidad. Por parte de la planta de asfalto INVERSIONES BOAVISTA SRL, participó, el Ing. Román Vazquez, encargado de dicha planta.



Imagen 1. Instalaciones planta INVERSIONES BOAVISTA.

En esta visita Verificamos las siguientes informaciones:

NOMBRE DE LA PLANTA: **INVERSIONES BOAVISTA SRL**

PROVINCIA: **MONSEÑOR NOEL**

MUNICIPIO: **PIEDRA BLANCA**

UBICACION: **AUTOPISTA DUARTE KM 77.5**

MARCA: **ADM**

CAPACIDAD: **115 TONELADAS/HORA**

RESPONSABLE DE LA PLANTA: **ROMAN VAZQUEZ**

PROPIETARIO: **ROMAN VAZQUEZ**

TELEFONO: **829-962-4560**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- COMPUESTA DE 4 TOLVAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ARIDOS.
- SISTEMA DE SECADOR.
- CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE AC30 PARA 30 MIL GALONES.

MAPA DE UBICACIÓN:



18°51'14.42"N 70°20'43.66"O

- Esta Planta está calificada técnicamente para suministrar hormigón asfáltico caliente (H.A.C.) al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).



Imagen 2: Laboratorio de pruebas



Imagen 3: Silo con cap. De 10m3

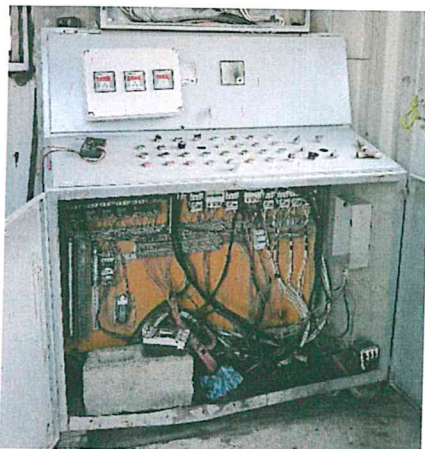


Imagen 4: Área de control de planta



Imagen 5: Acopio de materiales


Ing. Bryan Arturo Wong Ureña

Encargado de Operaciones en la Dirección de Pavimentación Vial.

